Ministerio de Hacienda

Tesoreria Nacional

Año 2025

Presupuesto de Gasto y Aplicaciones financieras

En RD$

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS	**491,553,431.0**	0.00
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	**334,917,349.0**	-
2.1.1 - REMUNERACIONES	218,991,948.00	-
2.1.2 - SOBRESUELDOS	84,836,546.00	-
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	192,000.00	-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-	-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	30,896,855.00	-
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	**83,417,070.0**	**(3,679,000.00)**
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	11,996,301.00	4,993,460.44
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	1,248,000.00	960,000.00
2.2.3 - VIÁTICOS	450,000.00	-
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	1,159,400.00	390,241.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	8,394,050.00	(49,000.00)
2.2.6 - SEGUROS	16,798,652.00	-
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	4,040,480.00	-
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	18,170,187.00	(12,973,701.44)
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	21,160,000.00	3,000,000.00
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	**69,719,932.0**	629,000.00
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	1,550,999.00	-
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	1,256,400.00	-
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	51,860,000.00	-
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	-	100,000.00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	3,200.00	729,000.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	76,460.00	-
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7,389,990.00	-
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	7,582,883.00	(200,000.00)
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**220,000.0**	-
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	220,000.00	-
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-
2.4.6 - SUBVENCIONES	-	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**3,279,080**	3,050,000.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	2,376,000.00	(1,100,000.00)
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	50,000.00	-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	-	-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-	3,050,000.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	853,080.00	-
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	1,100,000.00
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	-	-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	-
2.7 - OBRAS	-	-
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-	-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-	-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-	-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	-	-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	-	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-

Ministerio de Hacienda

Tesoreria Nacional

Año 2025

Presupuesto de Gasto y Aplicaciones financieras

En RD$

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	-	-
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-
Total general	491,553,431.00	0.00

Fuente: [Ejecución Presupuestaria al 31/03/2025-SIGEF]

Licda. Johanna Martinez S.
Analista de Presupuesto

TESORERÍA NACIONAL Santo Domingo, D.N.

Licda. Celeste Bautista Lara.
Enc. Administrativa y Financiera

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.
Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.